

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Departamento Social Comunal

MAT.: NOMBRA A JEFE (S) DE UNIDAD
INTERVENCION FAMILIAR PROGRAMA
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, AÑO 2015

MONTE PATRIA, 27 DE JULIO 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Nombramiento estipulado a través de providencia N°1106 con fecha 20-07-2015 emitida por la señora Karina Aguirre Cerda Alcalde (s) Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

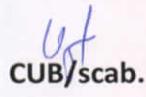
DECRETO ALCALDICIO N° 8302 /

- 1º.- **DESIGNASE**, a la Sra. **CAROL UGARTE BARRAZA**, cedula de identidad [REDACTED] **Coordinadora del departamento social, Grado 11°, Contrata**, como jefe suplente de unidad de intervención familiar Programa Seguridades y Oportunidades año 2015, hasta la llegada de la titular Sra. Perla Zepeda Rozas, Comuna de Monte Patria.
- 2º.- **ESTABLEZCASE**, que la Sra. **CAROL UGARTE BARRAZA** será la encargada de llevar a buen efecto la ejecución del Programa Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


CUB/scab.

